



ESTADO DE MÉXICO



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 19 de febrero de 2020.

Oficio número: 0332/MAIP/FGJ/2020.

Asunto: Se remite Informe de Justificación.

**JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E**

Me refiero al recurso de revisión registrado con el folio 00888/INFOEM/IP/RR/2020, notificado a la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el día 5 de febrero del 2020, relacionado con la solicitud de información con número 00047/FGJ/IP/2020, a través del cual el C. [REDACTED] impugna la respuesta otorgada por este sujeto obligado; asimismo, señala motivos de inconformidad, las cuales se analizan en el informe de justificación que se adjunta al presente.

En atención a ello, en términos de lo preceptuado en los artículos 36, fracción II, y 185, fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se envía el informe justificado para la substanciación del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**YAMILIT LEYVA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

YLG/MEJJ

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR**

